



Bachillero, 25 de marzo de 2024  
Oficio. – GADPRB-GJSM-RC2023-002

Señores

**REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DE LA PARROQUIA BACHILLERO**  
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciban un cordial y afectuoso saludo de quién suscribe la presente, esperando que sus labores diarias se desarrollen con éxito.

En base a lo establecido en la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, expedida por el Pleno de Concejo de Participación Ciudadana y Control Social el 13 de diciembre de 2023, una vez culminada la fase 1, planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas desde la ciudadanía, nos permitimos poner a conocimiento las respuestas dadas por la institución a las preguntas entregadas por la ciudadanía el día 29 de febrero del 2024, para que el GAD Parroquial Bachillero rinda cuentas, contesto a cada una de las consultas planteadas:

**1. ¿En lo referente al convenio adulto mayor, se puede incluir a quienes no tienen valoración de discapacidad?**

Respecto a los convenios con los que cuenta el MIES, cada uno tiene una modalidad distinta y normativas a las cuales debemos regirnos, en nuestro caso hemos firmado con ellos 2 convenios el de atención del centro infantil y el convenio para atención a personas adultas mayores con discapacidad visita domiciliaria, por esta razón se dificulta incluir a quienes no tengan discapacidad en dicho convenio, pero si se tienen otros servicios.

**2. ¿Qué pasó con los agentes de la policía nacional que estaban destinados a estar en la parroquia?**

Como se dio a conocer en las distintas asambleas ciudadanas que se realizaron para tratar dicho tema, la Policía Nacional no ha accedido a firmar convenio entre ambas instituciones, más sin embargo, hemos podido contar con la predisposición de los jefes de la policía nacional del cantón, lo que nos permitió de manera organizada y coordinada con ellos, lograr tener un personal activo dentro de la parroquia, pero debido a las rotaciones de personal a nivel nacional en dicha institución, entre ellos el jefe cantonal, no se ha logrado poder seguir contando con dicho servicio en la parroquia, actualmente se sigue manteniendo reuniones con el fin de contar con la presencia policial.





**3. ¿Para cuándo se tiene previsto habilitar el tanque 2, para poder abastecer el agua potable de mejor manera?**

Actualmente se ha venido gestionando con la entidad competente y con la alcaldía ciudadana, la habilitación del tanque 2, seguiremos gestionando hasta que se logre el objetivo.

**4. ¿En lo que respecta al convenio con el GPM para el servicio de terapia física, por qué no es consecutivo?**

Como se mencionó anteriormente cada institución tiene sus normativas con las que rigen los convenios, sin embargo como GAD en el año 2024, nos hemos comprometido que en los meses que el convenio entre ambas instituciones no esté vigente, continuar con el servicio a través de recursos propios, hasta que se vuelva a firmar el nuevo convenio.

**5. ¿Qué problema existe con el servicio de recolección de basura del municipio? antes se recolectaba los lunes, miércoles y viernes, actualmente no hay coordinación ni en los días ni en los horarios, muchas veces ni siquiera se recolecta un día a la semana.**

De acuerdo a lo manifestado por el personal encargado de dicho servicio en el municipio, se nos ha informado que la falta de continuidad en el servicio, se debe a que no cuentan con el medio de transporte requerido, más sin embargo, como gobierno parroquial estamos gestionando para que se trabaje de una manera más coordinada en la recolección de basura tanto en la parroquia como en las comunidades, logrando establecer en la actualidad la recolección.

**6. ¿Por qué no se le ha dado mantenimiento a la cancha sintética?**

Como es de conocimiento general, somos una nueva administración que en el año 2023 inicio con un presupuesto prorrogado, en el que ya 4 meses estaban ejecutados y en el que se debió cumplir con varios temas de cumplimiento institucional, entre ellos las liquidaciones y la actualización del PDOT, sumado a ello las distintas reducciones del presupuesto anual del GAD, aún existen muchos temas que atender y que con planificación y esfuerzo poco a poco lo iremos consiguiendo.

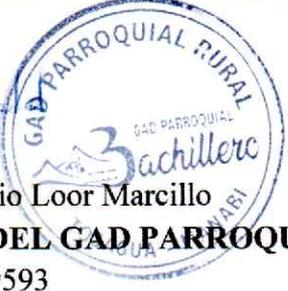




**7. ¿Por qué no se realizó mantenimiento en la vía de la comunidad Bellavista?**

En este periodo de administración ha sido una ardua tarea, en base a las competencias y los recursos económicos que nos limitan como Gobierno Parroquial, somos los que estamos más abajo y los pocos recursos que llegan y los recortes presupuestarios. Sin embargo, desde el primer día de gestión se realizó el trámite de todas las vías de la parroquia y sus comunidades, lo seguimos haciendo, haciendo escuchar la voz del pueblo. Actualmente se mantienen reuniones y levantamientos de información con el fin de pronto poder llegar a las comunidades.

Por la atención brindada a la presente, me suscribo de usted atentamente,

  
  
Sr. Ronald Antonio Loo Marcillo  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BACHILLERO**  
**Cédula:** 1312139593  
**Celular:** 0984251479

